



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 17 de febrero del año 2004 los alcances de la Resolución N° 75/2003 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40, doctora Bettina Andrea Mobillo (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION